

DECRETO ALCALDICIO N° 2586/

MOD. PRESUP. INTERNA N° 032 AÑO 2022

REQUINOA,

03 NOV 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

- 1.- Decreto Ley N°1.263, Decreto Ley orgánico de Administración Financiera del Estado.
- 2.- La aplicación de Decreto Ley N° 2.286 del 17/12/2020, "Sobre modificaciones presupuestarias para el año 2021" del Ministerio de Hacienda, título V, letra a) y b).
- 3.- Las atribuciones conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"
- 4.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

- 1.- El análisis del presupuesto realizado por SECPLA y solicitudes de otras Direcciones que requieren redistribución de gastos a nivel de asignación.
- 2.- El Dictamen N°9910 del 5 de marzo de 2007, en cuanto a que la creación por parte del Alcalde de las asignaciones presupuestarias, no requieren acuerdo del Concejo, si tales operaciones corresponden a una distribución o desagregación presupuestaria especificada de los recursos previstos en cada subtítulo e ítem, como acontece en la situación consultada.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021 que aprueba Presupuesto Municipal año 2022, en sesión ordinaria de Concejo Municipal N°016 de fecha 09.12.2021.

DECRETO:

- 1.- **Modificase**, el presupuesto Municipal del Área Gestión Municipal, para el año 2022 en los subtítulos, Ítems y Asignaciones, de gastos que disminuye y aumentan como se indica a continuación:

REDISTRIBUCION DE GASTOS													
CUENTA	SUBT	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL DECRETO N°3048, 22.12.2021 \$	PRESUPUESTO VIGENTE AL 02-11-2022	MODIFIC. INTERNA N°032 \$	NUEVO PRESUPUESTO DESPUES DE MODIFICACION N°032 \$	OBLIGACION ACUMULADA AL 02-11 2022 \$	SALDO PRESUPUESTARIO DESPUES DE MODIFICACION N°032 \$	AREA DE GESTION / PROGRAMAS	COMENTARIO
215	22	03	001	000	PARA VEHICULOS	\$20.000.000	\$30.000.000	\$2.500.000	\$32.500.000	\$29.913.400	\$2.586.600	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se requiere incorporar presupuesto en la cuenta para la compra de combustible para vehículos municipales.
215	22	03	002	000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCIÓN, TRACCIÓN	\$4.500.000	\$4.500.000	\$-2.500.000	\$2.000.000	\$0	\$2.000.000	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se rebaja presupuesto de la cuenta por nueva redistribución.
215	22	06	002	000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS	\$20.000.000	\$20.000.000	\$1.000.000	\$21.000.000	\$19.942.476	\$1.057.524	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se incorpora presupuesto en la cuenta para el mantenimiento de vehículos municipales por los meses de nov. y dic. 2022.
215	22	06	999	000	OTROS	\$10.000.000	\$10.000.000	\$-1.000.000	\$9.000.000	\$1.432.284	\$7.567.716	PROGRAMAS SOCIALES / SEGURIDAD CIUDADANA	Se rebaja presupuesto de la cuenta por nueva redistribución.

REDISTRIBUCION DE GASTOS

CUENTA	SUBIT	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL DECRETO N°048, 22.12.2021 \$	PRESUPUESTO VIGENTE AL 02-11-2022	MODIFIC. INTERNA N°032 \$	NUEVO PRESUPUESTO DESPUES DE MODIFICACION N°032 \$	OBLIGACION ACUMULADA AL 02-11- 2022 \$	SALDO PRESUPUESTARIO DESPUES DE MODIFICACION N°032 \$	AREA DE GESTION / PROGRAMAS	COMENTARIO
215	22	08	011	000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	\$10.000.000	\$4.000.000	\$-4.000.000	\$0	\$0	\$0	PROGRAMAS CULTURALES / CONCURSO DE CUECA	Se rebaja presupuesto para asignar a Programa Fiesta de Navidad.
215	22	08	011	000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	\$5.000.000	\$5.000.000	\$-5.000.000	\$0	\$0	\$0	PROGRAMAS CULTURALES / CICLO DE CINE	Se rebaja presupuesto para asignar a Programa Fiesta de Navidad.
215	22	08	011	000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	\$15.000.000	\$5.000.000	\$9.000.000	\$14.000.000	\$0	\$14.000.000	PROGRAMAS CULTURALES / FIESTA DE NAVIDAD	Se requiere incorporar presupuesto en la cuenta para iniciar proceso de licitación de servicios de actividades navideñas en el mes diciembre. Además, se considera presupuesto para la contratación de artistas de navidad en actividad de encendido de árbol de navidad y expo feria navideña que se realizara en diciembre.
TOTAL GASTOS								\$0					

Nota: Las cifras en pintadas en rojo, indican rebaja de presupuesto.

2.- **Apruébese**, la modificación presupuestaria interna N° 032 Municipal año 2022, en las partidas señaladas e incorporar al presupuesto vigente.

3.- **Remítase**, copia de este Decreto con todos los antecedentes a las Unidades que correspondan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CMAB/MAVS/MMN/KNC/MGG/jpp

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal (1)
- Dirección Control (1)
- Dirección Adm. Y Finanzas (1)
- SECPLA (1)
- Archivo